

**Acta N° 1.242 del Concejo Municipal  
Sesión Extraordinaria**

**28 de septiembre de 2021**

**INDICE**

<b>I</b>	<b>TABLA SESIÓN EXTRAORDINARIA</b>	<b>03</b>
	<b>1.1.- Gran Compra Insumos Médicos</b>	<b>03</b>
	<b>Acuerdo N° 4.368</b>	<b>08</b>



# Acta N° 1.242 del Concejo Municipal

## Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes concejales y concejales, directores y directoras municipales, vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, siendo 10:17 horas, de este 28 de septiembre del año 2021, se inicia la Sesión Extraordinaria N°1.242, con la asistencia de los señores y señoras concejales: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Camila Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestra Secretario Municipal a quien aprovecho de darle la bienvenida don Ricardo Henríquez quien desde esta semana no va a estar acompañando en los concejos municipales en su calidad de Secretario General.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo

Sr. Jorge Códova Obreque, Administrador Municipal;

Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhartz, Director Asesoría Jurídica;

Srta. Rocío Andrade Castro, Directora Secretaría Comunal de Planificación;

Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;



## I.- Tabla Sesión Extraordinaria

### 1.1. GRAN COMPRA INSUMOS MÉDICOS, ID CHILE COMPRA 60353

Sr. Presidente: Al ser esta una sesión extraordinaria tenemos como único punto en tabla la gran compra de insumos médicos ID Chile Compra 30353, que será presentado por nuestra directora de SECPLA Rocío Andrade, por tanto le doy el pase a nuestra directora para que pueda hacer la presentación y luego poder resolver todas las dudas de los señores y señoras concejales y concejales, así que directora por favor tienen la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Alcalde, buen día a todos, todas y todes, voy a compartir mi pantalla para que se pueda ver la presentación que tenemos preparada y corresponde como el alcalde mencionaba a la gran compra de insumos médicos, como las concejalas y concejales saben el Ministerio del Interior realizó un aporte extraordinario este año a los municipios para cubrir gastos adicionales en el que hayan tenido que incurrir debido a la pandemia, la municipalidad generó un plan de gasto de estos dineros para asegurar que además de ayudas sociales que pudieran requerir las vecinas y los vecinos debido a la situación que se vio mermada no cierto por el COVID, también pudiéramos mantener atenciones adicionales en salud y entregar condiciones seguras a las funcionarias y funcionarios de la municipalidad, por lo tanto dentro de la disposición de esta plata, se destinó un monto a hacer una gran compra de insumos médicos, es decir adquirir desde la tienda de Convenio Marco de Chile Compras insumos médicos de distintos tipos, se definieron 38 productos distintos que son productos que en general usa la Dirección de Salud no cierto para entregar las atenciones adicionales que ha tenido que hacer durante la pandemia, por ejemplo vacunaciones, ya. Aquí hay un listado de los productos a adquirir que voy a pasar rápidamente, la gran compra tiene un presupuesto total de casi \$500.000.000.- pero se definió por producto un presupuesto disponible máximo que se ve en esta tabla que se ve aquí, para cada uno de los productos había un presupuesto disponible basado en los precios que estaban en la tienda del Convenio Marco y las Cantidades que se requerían, el proceso de gran compra se llama Adquisición de Insumos de Salud COVID 3, la ID de Chile compra es de 60353, la modalidad es gran compra como les mencionaba y el Convenio Marco a través del cual se hace esta (no se entiende palabra) compra es órtesis, prótesis, endoprótesis e insumos de salud y la unidad técnica en este caso es la DISAM. Se publicó esta gran compra el 06 de septiembre, se cerraron la recepción se cerró, perdón, la recepción de ofertas, el 22 de septiembre, se evaluó el 23 y el 24 de septiembre y hoy 28 es la fecha estimada de elección de las ofertas; para evaluar



cada una de estos productos se podían hacer digamos ofertas para cada uno de los productos de manera separada, se consideró la experiencia de los oferentes y también que ponderaban un 10% o sea se podían obtener un máximo de 10 puntos y el precio que ponderaba a un 90%, se podía obtener un máximo de 90 puntos, por lo tanto para cada oferta que se realizaba, el máximo posible de puntos a obtener es 100. Se inscribieron para participar en esta gran compra 17 proveedores, en general salvo uno que no hizo oferta, todos ofertaron o muchos ofertaron a más de un producto, más de una línea de estos 38 que estaban definidos, dio 121 ofertas para estos 38 productos y la comisión evaluadora descartó distintas presentaciones que no cumplieran con las especificaciones técnicas para cada uno de los productos que se hayan definido con la DISAM que no respetaran la unidad de medida o formato de presentación y los casos en que este se haya exigido para algunos productos exigía un formato específico de entrega, si no se respetaba también se descartaban esas ofertas, también llegaron algunas ofertas que tenían problemas con el código que se les asigna en la tienda de Convenio Marco o el ID y cuando no se pudo resolver esas también fueron descartadas y por último también se descartaron las ofertas que por línea o por productos excedieran el presupuesto disponible. A continuación les voy a mostrar las ofertas que pudieron ser evaluados por cada una de las líneas y quien se propone adjudicar, en algunos casos solamente una oferta pasó digamos a la etapa en que se pudiera entregar puntaje como es el caso de la línea 1, que eran agujas 23G de 1", que se propone adjudicar a la importadora RN S.A. por un valor total de \$54.145.000.-; en el caso de la línea 2 que eran bajada de suero macrogoteo llegaron 2 ofertas, se propone adjudicar a INMED Droguería, por \$104.125.- y en general los proveedores que ofertaron tenían todos un puntaje de experiencia que les permitía un tiempo digamos de experiencia que les permitía acceder al puntaje máximo por lo tanto en general todas las ofertas se definieron por mayor conveniencia en el precio ofertada; La línea 3 de bastas quirúrgicas talla XL se propone adjudicar a importadora y Comercializadora Hofmann Medical Limitada, por \$1.184.050.- no llegaron, perdón no fue posible digamos evaluar hasta el final ninguna oferta para batas quirúrgicas talla XL por incumplimientos que ya describí, lo mismo ocurrió con las líneas 5, 6 y 7 de catéter de distintos números; la línea 8 de estetoscopios se propone adjudicar a la importadora y comercializadora Hofmann Medical Limitada con \$171.360.-; la Línea 9, guantes de látex talla L, se propone adjudicar a Importadora RM S.A. por \$6.545.000.-; la línea 10 no recibimos ofertas que pudiesen ser evaluadas, hasta el final eran guantes látex talla M, lo mismo ocurrió con los guantes látex talla S y con los talla XS, además ocurrió lo mismo con la línea 13 de guantes de nitrilo talla L; la línea 14, que eran guantes de Nitrilo talla M se propone adjudicar a Hospitalia Productos Médico Limitada por \$3.867.500.-; la línea 15 guantes de nitrilo talla S, se propone adjudicar a Hospitalia Productos Médicos por también \$3.867.500.-; guantes de vinilo en este caso talla L se propone adjudicar a Importadora Hofmann Limitada por \$295.120; no hubo ofertas que puedan ser evaluadas hasta el final de guantes de vinilo talla M, ni talla S; (no se entiende palabra) jeringas de 10 ml., se propone adjudicar a Tecnika S.A. por un monto de \$276.080.- la misma empresa se propone adjudicar para jeringas de 20 ml., por \$200

mil... perdón \$278.460.-; también jeringas de 3 ml., misma empresa Técnica S.A., por \$10.710.000.- y no se recibieron ofertas ninguna oferta para la línea 22 que eran jeringas de 3 c.c.; para la línea 23, que eran jeringas de 5 ml. También se propone adjudicar a técnica S.A. por \$208.250.-; la 24 correspondiente a mascarillas KN 95 llegaron varias ofertas como ustedes pueden ver en esta tabla y se propone adjudicar a German Behnke Gutiérrez por \$131.197.500.- por ser la oferta más conveniente económicamente; línea 25, cánula nasal adulto se propone adjudicar a Servicios y Asesorías, Servicio Asesoría y Soluciones Financieras Limitada, por \$33.915.-; línea 26, mascarilla Venturi adultos, se propone adjudicar a Servicios Asesoría y Soluciones Financieras Limitada, por \$72.590.-; línea 27, escudo protector facial con gafas, se propone adjudicar a Importadora RM S.A. por \$856.800.-; línea 28 monitor de signos vitales se propone adjudicar a la importadora RM S.A. por \$523.600.-; no llegaron ofertas que pudieran ser evaluadas hasta el final de equipos (no se logra entender la palabra) de distintas medidas; línea 32, cinta adhesiva medica se propone adjudicar a Germán Behnke Gutiérrez por \$788.684.-; termómetros infrarrojos que es la línea 33, se propone adjudicar a IMED Droguería limitada por \$1.071.000.-; no llegaron ofertas para la línea 34 que eran tensiómetros; la línea 35 algodón Complemed Tórula chica se propone adjudicar a Servicios Asesorías y Soluciones Financieras Limitada por \$333.200.-; la línea 36 gasas de 5x5 cm., se propone adjudicar a Nemo Chile S.A. por \$107.000.-; la línea 37 parches curitas de 100 unidades, se propone adjudicar a Servicios Asesorías y Soluciones Financieras Limitada, por \$291.550.-, la línea 38, que es la última que corresponde a unidad de mascarilla de 3 pliegues tuvo dos ofertas que cumplían con todos los requisitos para ser evaluadas hasta el final y lamentablemente empataron, no hubo forma de desempatar esto, los criterios que establecía la intención de compra para desempatar eran precios y que ofertaran exactamente el mismo precio y experiencia ambos obtenían el puntaje máximo en experiencia, por lo tanto no fue posible desempatar por lo tanto se declara desierta esta línea, dado que no fue posible dilucidar la selección de una oferta sin vulnerar el principio de igualdad entre los oferentes: Por lo tanto se propone al concejo en conformidad con la evaluación realizada al proceso de gran compra de Adquisición de Insumos de Salud COVID 3, seleccionar las propuestas indicadas según lo presentado por la SECPLA a partir del Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora, que es la presentación que les acabo de hacer, alcalde esa es la presentación.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora por la presentación, abrimos palabra por si algún concejal o concejala quisiera hacer algún comentario o aclarar algún tipo de duda con la directora de SECPLA, les pido por favor que puedan levantar sus manos, si es que nadie tuviese dudas podemos proceder a someter a consideración del concejo, no veo manitos pero no siempre me aparecen aquí todos los participantes, no sé secretario si usted ve alguna mano alzada o de lo contrario para proceder a la votación.



Sr. Secretario Municipal: No se ve ninguna mano alzada presidente.

Sr. Presidente: Podemos entonces pasar a someter a consideración del concejo lo presentado por nuestra directora de SECPLA.

**Sr Secretario Municipal en votación:** Si usted lo estima, entonces conforme a lo expuesto por la Directora de SECPLA, se somete a consideración del concejo, aprobar oferta Gran Compra de Insumos Médicos, ID Chile Compra 60353.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gonzalo Ponce concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por unanimidad se aprueba Gran Compra insumos médicos, ID 60353.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4368**

Aprobar, **GRAN COMPRA INSUMOS MÉDICOS**, ID CHILE COMPRA 60353; adjudicar a:

LÍNEA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
ÍTEM 1: AGUJA 23G V 1"	IMPORTADORA RM S.A.	\$54.145.000.-
ÍTEM 2: BAJADA DE SUERO MACROGOTEO	INMED DROGUERÍA LIMITADA	\$104.125.-
ÍTEM 3: BATA QUIRÚRGICA XL	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LIMITADA	\$1.184.050.-
ÍTEM 8: ESTETOSCOPIO	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LIMITADA	\$171.360.-
ÍTEM 9: GUANTE LÁTEX L	IMPORTADORA RM S.A.	\$6.545.000.-
ÍTEM 14: GUANTE NITRILO M	HOSPITALIA PRODUCTOS MÉDICOS LIMITADA	\$3.867.500.-
ÍTEM 15: GUANTE NITRILO S	HOSPITALIA PRODUCTOS MÉDICOS LIMITADA	\$3.867.500.-
ÍTEM 16: GUANTE VINILO L	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LIMITADA	\$295.120.-
ÍTEM 19: JERINGA 10 ML C/AGUJA 21G X 1 1/2"	TECNICA S.A.	\$276.080.-
ÍTEM 20: JERINGA 20 ML C/AGUJA 21G X 1 1/2"	TECNICA S.A.	\$278.460.-
ÍTEM 21: JERINGA 3 ML C/AGUJA 21G X 1 1/2"	TECNICA S.A.	\$10.710.000.-



ÍTEM 23: JERINGA 5 ML C/AGUJA 21G 1 1/2	TECNICA S.A.	\$208.250.-
ÍTEM 24: MASCARILLA N95	GERMAN BEHNKE GUTIERREZ LIMITADA	\$131.197.500.-
ÍTEM 25: CÁNULA NASAL ADULTO	SERVICIOS Y ASESORÍAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$33.915.-
ÍTEM 26: MASCARILLA VENTURI ADULTO	SERVICIOS Y ASESORÍAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$72.590.-
ÍTEM 27: ESCUDO PROTECTOR FACIAL CON GAFAS	IMPORTADORA RM S.A.	\$856.800.-
ÍTEM 28: MONITOR SIGNOS VITALES	IMPORTADORA RM S.A.	\$523.600.-
ÍTEM 32: CINTA ADHESIVA MÉDICA 2,5 CM 2,5 CM X 9,1 M	GERMAN BEHNKE GUTIERREZ	\$788.684.-
ÍTEM 33: TERMÓMETRO INFRARROJO	INMED DROGUERÍA LIMITADA	\$1.071.000.-
ÍTEM 35: ALGODÓN COMPLEMED TÓRULA CHICA	SERVICIOS Y ASESORÍAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$333.200.-
ÍTEM 36: GASA 5 CX 5 CM 2 UNIDADES	NEMO CHILE S.A.	\$107.100.-
ÍTEM 37: PARCHE CURITA X 100 UNIDADES	SERVICIOS Y ASESORÍAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$291.550.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Perfecto, Muchas gracias secretario, muchas gracias a los concejales y concejales, al ser este el único punto en tabla vamos a dar el término a la sesión, antes me gustaría solo pasar un aviso para todos y todas que creo puede ser interesante, a la una y media de la tarde vamos a estar en el Teatro Municipal, reconociendo a tres grandes deportistas paraolímpicos maipucinos que obtuvieron medalla de oro, plata y participaron en los juegos de Tokio, que son Alberto Abarza, Mariana González y Cristián González, van a ser reconocidos en una ceremonia bien sencilla pero importante para todos nosotros, entonces los que quieran sumarse a las una y media va a estar ocurriendo eso en el Teatro Municipal, creo que es un bonito gesto con nuestros deportistas que nos representaron en gran



manera en los Juegos Olímpicos de Tokio, dicho esto entonces, siendo las 10:32 horas, damos por finalizada esta sesión extraordinaria N° 1.242, del Honorable concejo municipal. Que tengan todos un muy bonito día y nos estamos viendo aquí por la muni y en el consejo barrial de la tarde, que estén muy bien.

Hora de Término: 10:32 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.242, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.250, de fecha 18 de noviembre de 2021.



**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**